

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA Secretario de Gobierno 13 DE ENERO DE 2021









No.- 4060

ACUERDO





CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES, TIPO ORDINARIA, DE FECHA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CONSIDERANDOS

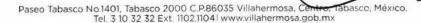
PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 115 fracciones II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 Fracciones V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2, 29 fracción V, 107 y 112 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales, quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46 fracción I y II, 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49 fracción II y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

K

4

W V







'2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 74 y 91 fracciones I inciso a) y II inciso a) y b) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, es facultad de las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, dictaminar en forma conjunta sobre el Programa Operativo Anual (POA).

CUARTO.- Que conformidad con el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual.

QUINTO .- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; tratándose de los Programas Presupuestarios, y el Programa Operativo Anual (POA), para el presupuesto de egresos correspondiente al periodo. A propuesta de la Directora de Programación, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de los Programas Presupuestarios, su Clave de Modalidad de Gasto y Conceptos, así como el Programa Operativo Anual (POA), para ser aplicados a partir del ejercicio fiscal 2021.

SEXTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con oficio número DP/SPR/02934/2020, la Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto de Programas Presupuestarios y Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2021. con la finalidad de que se realicen los trámites correspondientes para que sea sometido a la aprobación del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; proyecto que fue remitido para su revisión y análisis a la Contraloría Municipal, y a las Direcciones de Asuntos Jurídicos, Finanzas, y Administración, mediante los oficios número SA/1941/2020, SA/1939/2020, SA/1942/2020 y SA/1938/2020.

SÉPTIMO.- Que mediante oficios número CM/2048/2020, DF/4149/2020, DA/6339/2020 y DAJ/1930/2020, la Contraloría Municipal, así como las Direcciones de Finanzas, Administración, y de Asuntos Jurídicos, dieron a conocer que previo análisis al proyecto de Programas Presupuestarios y Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2021, lo consideran procedente y validan su contenido de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes.











"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



OCTAVO.- Que con oficios número SA/1943/2020 y SA/1944/2020, respectivamente, fue remitido a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2021, para que en conjunto la Dictaminen, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 91 fracciones I y II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

NOVENO.- Con fundamento en los artículos 79 fracción IV y 80 fracciones I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 78 fracciones I y VIII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, se llevaron a cabo las reuniones con la Directora de Programación, Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, con la finalidad de revisar los Programas Presupuestarios y el proyecto del Programa Operativo Anual (POA), para ser aplicados al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

DÉCIMO.- Que en Sesión de Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, celebrado el día 19 de diciembre de 2020, los integrantes de ambas Comisiones, contando con la presencia de la Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación, entraron al estudio del proyecto de Programas Presupuestarios y Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2021, así como de las opiniones y análisis emitidos por las Diversas Dependencias, mismas que fueron tomadas en cuenta, considerando procedente su autorización.

DÉCIMO PRIMERO.- Que, derivado de lo anterior, y de conformidad con los artículos 47, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49 fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco aprueba LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, QUE SERÁN APLICADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, mismos que se detallan en el cuadro siguiente:











"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

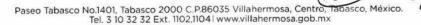
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	
		GASTO PROG	RAMABLE	
	E	PRESTAC	CIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO	
1	E001	Agua Potable	Prestación del servicio de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo la comercialización, supervisión, operación de los sistemas y mantenimiento.	
2	E002	Drenaje y Alcantarillado	Proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo la operación y mantenimiento.	
3	E003	Saneamiento	Saneamiento del agua residual en beneficio de la población. Incluyendo la operación, mantenimiento y los estudios necesarios.	
4	E029	Protección Civil	Contempla toda actividad relacionada con protección de la ciudadanía.	
5	E048	Registro e Identificación de la Población	Registro e Identificación de la Población.	
6	E056	Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	Contempla la prestación de los servicios públicos de recolección, traslado y disposición final de residuos no peligrosos.	
7	E057	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos		
8	E058	Servicio de Alumbrado Público	Iluminación de las vías públicas, parque públicos y demás espacios de libre circulación.	
9	E059	Servicio a Mercados Públicos	Administrar y mantener los bienes afectos al servicio público de mercados.	
10	E060	Servicio a Panteones	Contempla el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, conservación, operación, supervisión y control de los panteones.	

















AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD





H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

)	n _r	
	11	

	F	PI	ROMOCIÓN Y FOMENTO		
11	F001	Desarrollo Agrícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.		
12	F002	Desarrollo Pecuario	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.		
13	F003	Desarrollo Pesquero	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pesquera, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.		
14	F005	Desarrollo Acuícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.		
15	F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	Integra los apoyos directos a la actividad industrial, así como la supervisión, vigilancia y control o el equipamiento de establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la industria, a fin de atraer y retener la inversión local, nacional e internacional en el Estado.		
16	F007	Fomento al Comercio	Comprende acciones de fomento a la actividad comercial, así como la supervisión, vigilancia y control de los establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento a la actividad comercial.		
17	F008	Fomento al Turismo	Actividades propias de promoción, apoyo y fomento para el turismo a través de la regulación y los servicios para el turismo y los prestadores de servicios, incluyendo orientación y capacitación.		















"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

18	F013	Apoyo al Empleo	Actividades enfocadas a la defensa y promoción del empleo y del salario de los trabajadores.
19	F015	Vivienda	Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como el mejoramiento de su calidad condiciones físicas. Incluyen apoyos de financiamiento a los grupos sociales má desprotegidos.
20	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	Fomento a las actividades de educación capacitación y sensibilización ambiental. Incluye actividades de promoción, enseñanza, y campañas de las actividades ambientales.
21	F022	Desarrollo Energético Sustentable	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para el uso eficiente y la generación de energía con recursos renovables, tanto en financiamiento como en asistencia técnica promoción y aplicación de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
22	F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	Apoyo municipal a grupos de personas que se encuentran en desventaja social por razones de edad, género, estado civil, nivel educativo, origen étnico, condición física y/o mental, minoría poblacional.
23	F032	Fomento a la Salud	Comprende las acciones de apoyo municipal en comunicación, capacitación y participación comunitaria para llevar a cabo el fomento a la salud individual, familiar y colectiva.
24	F033	Fomento a la Educación	Actividades municipales que promueven la educación.
25	F034	Fomento a la Cultura y las Artes	Actividades municipales que promueven el desarrollo cultural y artístico.
26	F035	Fomento al Deporte y a la Recreación	Actividades municipales que promueven el deporte y la recreación.
27	F036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos

h









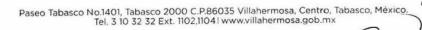




"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

			municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.	
l de	G	REGI	ULACIÓN Y SUPERVISIÓN	
28	G003	Verificación e Inspección de las Actividades Económicas del Sector Privado Social	Son las actividades que realiza el Ayuntamiento en materia de fiscalización, verificación e inspección de las actividades económicas públicas y privadas que efectúan los entes públicos.	
	K	PRO	OYECTOS DE INVERSIÓN	
29	К002	Infraestructura para Agua Potable	Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.	
30	кооз	Drenaje y Alcantarillado	Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.	
31	K004	Electrificación	Actividades encaminadas a ampliar la cobertura de estos servicios, sobre todo en las áreas marginadas y aisladas. Incluye Estudios y Proyectos.	
32	К005	Urbanización	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos.	
33	К006	Infraestructura para la Salud	Comprende acciones encaminadas a lograr la construcción, rehabilitación, modernización,	

















"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

34	коо8	Carreteras	Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas su categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.	
35	K009	Puentes	Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.	
36	K010	Vialidad	Todas las acciones a mejorar, ampliar or rehabilitar los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.	
37	K012	Edificios Públicos	Actividades encaminadas a mejorar condiciones generales de la infraestructu básica del sector público. Debe contemp estudios y proyectos.	
38	K013	Infraestructura para Protección al Ambiente	Se consideran las obras físicas, así como estudio y proyectos pertinentes para la conservación y e desarrollo sustentable.	
39	K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva.	Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la planta física educativa, cultural y deportiva. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.	
40	K023	Tecnologías de la información	Considera la adquisición de cableado estructurado para transmisión de voz y datos, incluye software.	
41	К024	Adquisición de Bienes Muebles	Para mejorar la eficiencia institucional.	
42	K032	Infraestructura para el Desarrollo Social	Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.	
43	К036	Adquisición de Bienes Inmuebles	Adquisición de Bienes Inmuebles.	













"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

			mantenimiento	
modernizad	ción	de la infraes	structura destinada	a

44	К037	Infraestructura Recreativa	modernización de la infraestructura destinada a la recreación. Incluye la elaboración de estudios y proyectos.	
	P	PLANEACIÓN, SEGUIMIE	NTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	
45	P002	Ordenamiento Territorial	Induce un orden en el uso del territorio a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.	
46	P005	Política y Gobierno	Considera actividades propias de los asuntos del Ejecutivo y de Gobierno en general, así como la atención a medios de comunicación, organizaciones sociales, aplicación de reglamentos y servicios de registro para la población y propiedades inmuebles.	
47	P008	Administración Fiscal	Orientado a la Política Fiscal Estatal.	
48	P009	Administración Financiera	Aplicar y vigilar la política financiera del Estado.	
49	P010	Administración Programática y Presupuestal	Considera actividades de diseño, normatividad aplicación de la política programática presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno de Estado.	
50	P011	Modernización Administrativa	Comprende todas las acciones conducentes a modernizar e innovar los procedimientos de gestión pública.	
51	P018	Evaluación del Desempeño	Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.	
52	P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa.	











"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

11	\
#	7
V	1

53	P025	Impulso a la Movilidad Urbana	Contribuir a promover el ordenamiento Territorial y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo mediante la integración de las políticas públicas de desarrollo urbano y regional con las de movilidad urbana sustentable y accesibilidad; en coordinación con los Gobiernos locales.
	М	APOYO AL PROCESO PRES	UPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL
54	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.
	0	APOYO A LA FUNCION PU	ÍBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
55	0001	Evaluación y Control	Actividades de seguimiento, supervisión y control de los programas y obras públicas, así como la vigilancia de la conducta del servidor público.
56	0002	Transparencia y Rendición de Cuentas	Actividades para promover la participación, el ejercicio de los derechos ciudadanos, el acceso de la ciudadanía a información pública oportuna, y la gestión pública participativa.
	L	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	
57	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera las obligaciones derivadas de los laudos emitidos por las autoridades competentes en materia laboral.
58	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.
	N	DE	SASTRES NATURALES
59	N001	Desastres Naturales	Comprende todas las acciones, de apoyo a la población afectada y rehabilitación de la infraestructura dañada.











"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



	U		OTROS SUBSIDIOS
60	U001	Subsidios y Aportaciones Diversas	Orientado a fortalecer instituciones, productores y prestadores de servicios.
61	U002	Desarrollo de Municipios	Actividades conducentes a fortalecer a las administraciones municipales, tanto financiera, administrativa y técnica.
		GASTO NO PRO	GRAMABLE
	D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O	D APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA
62	D001	Costo Financiero de la Deuda	Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.
	н	ADEUDOS DE EJERO	ICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)
63	н001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Hacer frente a los compromisos pendientes de pago de los Ramos de la Administración Pública Estatal, que hayan sido devengados y debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior a este presupuesto, incluidos los compromisos devengados derivados del cumplimiento de disposiciones legales fiscales y presupuestarias, y que se cubren en este ejercicio en congruencia con la política de diferimiento de pagos.

SEGUNDO: El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, mismos que se detalla a continuación:



V











"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



13

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPUESTA ECONOMICA
		GASTO PROGRAMABLE	
1013	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,470,280,477.43
1	E001	Agua Potable	169,911,758.89
2	E002	Drenaje y Alcantarillado	343,722,388.90
3	E029	Protección Civil	6,923,509.66
4	E048	Registro e Identificación de la Población	18,458,536.72
5	E056	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	400,358,033.86
6	E057	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	313,958,757.50
7	E058	Servicio de Alumbrado Público	159,588,775.14
8	E059	Servicio a Mercados Públicos	40,204,371.26
9	E060	Servicio a Panteones	17,154,345.50
Wit	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	269,223,843.24
10	F001	Desarrollo Agrícola	14,977,660.11
11	F005	Desarrollo Acuícola	7,312,929.02
12	F006	Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones	12,706,013.48
13	F007	Fomento al Comercio	10,000.00
14	F008	Fomento al Turismo	12,928,666.68
15	F013	Apoyo al Empleo	5,307,457.57
16	F021	021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	
17	F031		
18	F032	Fomento a la Salud	33,480,725.80
19	F033	Fomento a la Educación	14,611,654.15
20	F034	Fomento a la Cultura y las Artes	44,686,956.36
21	F035	Fomento al Deporte y a la Recreación	21,546,486.66
22	F036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	2,284,027.77
	K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	31,135,679.79
23	K005	Urbanización	31,135,679.79
	P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	572,839,207.53
24	P002	Ordenamiento Territorial	42,746,003.70
25	P005	Política y Gobierno	179,658,717.30
26	P009	Administración Financiera	106,539,475.52
27	P010	Administración Programática y Presupuestal	240,900,862.97
28	P018	Evaluación del Desempeño	1,500,000,00











"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

1	1	\
4	F	F
	U	1

37	N001	Desastres Naturales	1,000,000.00
100	N	DESASTRES NATURALES	1,000,000.00
36 D001		Costo Financiero de la Deuda	208,318,135.92
	D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	208,318,135.92
35	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	13,441,969.10
34	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	12,381,772.5
	L	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	25,823,741.6
33	0002	Transparencia y Rendición de Cuentas	4,460,735.4
32 0001		Evaluación y Control	22,117,391.6
	0	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	26,578,127.0
31 M001		Actividades de Apoyo Administrativo	571,182,464.7
	М	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	571,182,464.7
30	P025	Impulso a la Movilidad Urbana	1,424,148.0
29	P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	70,000.0

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 EJE 1.- AGUA Y ENERGÍA

Programa 1.1. Agua Potable Suficiente y de Calidad

Objetivo

1.1.1. Suministrar agua potable suficiente y de calidad a la población del municipio.

Estrategia

1.1.1.1 Mejorar la capacidad instalada y ampliar el sistema de agua potable para lograr una mayor cobertura del servicio y optimizar los procesos de potabilización.











"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Líneas de Acción

- 1.1.1.1. Construcción de sistemas de agua potable.
- 1.1.1.3. Proporcionar el mantenimiento y equipamiento a los sistemas de agua potable.
- 1.1.1.1.4. Sustitución de las líneas de conducción y redes de distribución de agua potable.
- 1.1.1.1.6. Mantener el cumplimiento de los parámetros de potabilización.

Programa 1.2. Mejora Continua de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento

Objetivo

1.2.1. Contribuir a disminuir los índices de contaminación en los mantos acuíferos mediante el correcto funcionamiento del sistema de drenaje sanitario y las plantas de tratamiento de aguas residuales, mejorando la calidad del agua para la población.

Estrategia

1.2.1.1. Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de alcantarillado sanitario y de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Líneas de Acción

1.2.1.1.4. Desazolvar las redes de alcantarillado con equipos especiales.

Programa 1.3. Fortalecimiento del Sistema de Alcantarillado Pluvial y de las Estaciones de Bombeo (Cárcamos)

Objetivo

1.3.1. Ampliar y mejorar la red de alcantarillado pluvial y de las estaciones de bombeo (Cárcamos) en beneficio de la población de Centro.

Estrategia

1.3.1.1. Construir, rehabilitar y conservar de manera integral los sistemas de alcantarillado pluvial, drenes, vasos reguladores y las estaciones de bombeo.

sistemas de ombeo.











"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Líneas de Acción

1.3.1.1.4. Desazolve de redes de alcantarillado con equipos especiales.

Programa 1.4. Hacia la Eficiencia Energética en la Gestión Pública Municipal. Objetivo

1.4.1. Implementar una política pública para el uso y cuidado de la energía en el municipio, con sentido social y sustentable.

Estrategia

1.4.1.1. Coordinar acciones que permitan optimizar los servicios de energía eléctrica del Ayuntamiento con menores costos de operación.

Líneas de Acción

- 1.4.1.1.1 Monitorear los espacios públicos, inmuebles y mobiliario urbano municipal, así como el control del consumo de energía del Ayuntamiento.
- 1.4.1.1.2. Implementar el Programa de Eficiencia Energética en el Ayuntamiento.

Programa 1.5. Alumbrado Público Digno y Eficiente para Todos

Objetivo

1.5.1. Garantizar el servicio eficiente del Alumbrado Público para la población del municipio.

Estrategia

1.5.1.1. Implementar las acciones necesarias para operar eficientemente el servicio de alumbrado público.

Líneas de Acción

1.5.1.1.1. Instalar luminarias en las zonas rurales y urbanas del municipio.

Mark B









"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



EJE 2.-ECONOMÍA Y TURISMO

Programa 2.1. Fortalecimiento Económico para Centro

Objetivo

2.1.1. Contribuir en la reactivación económica de los sectores productivos de Centro.

Estrategia

2.1.1.1. Promover proyectos de emprendimiento y vincularlos con fuentes de financiamiento públicas y privadas.

Líneas de Acción

2.1.1.1.1. Realizar actividades de promoción para la formación de nuevos negocios a través de adopción de modelos de emprendimiento.

Programa 2.2. Competitividad para el Desarrollo Económico

Objetivo

2.2.1. Promover la productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyMEs) de Centro.

Estrategia

2.2.1.1. Establecer actividades de apoyo en materia de capacitación, comercialización y desarrollo y acceso al financiamiento orientados a las cadenas productivas de la agroindustria, tecnologías de información, servicios de apoyo a la industria y los servicios turísticos.

Líneas de Acción

2.2.1.1.1. Promover la realización de cursos de capacitación y de cultura empresarial para el desarrollo e innovación de las MIPyMEs.









"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Programa 2.3. Empleo para la Dignificación Social

Objetivo

2.3.1. Fortalecer el Sistema Municipal de Empleo bajo un esquema de competencias laborales en favor de personas en desocupación.

Estrategia

2.3.1.1. Consolidar el Sistema Municipal de Empleo a través de la bolsa de trabajo mejorando la vinculación entre empleadores y demandantes de la fuerza laboral.

Líneas de Acción

- 2.3.1.1.1. Llevar a cabo y participar en ferias, mini ferias y jornadas de empleo.
- 2.3.1.1.2. Promover capacitaciones orientadas a la formación de competencias laborales.

Programa 2.4. Sector Agrícola, Fortaleza para el Crecimiento Económico

Objetivo

2.4.1. Contribuir a mejorar la producción del Sector Agrícola.

Estrategia

2.4.1.1. Formular el Programa Integral de Mecanización y gestionar recursos mediante la vinculación de productores con instituciones diversas.

Líneas de Acción

- 2.4.1.1.1. Impulsar la construcción y mantenimiento de drenes agrícolas.
- 2.4.1.1.3. Establecer un programa de capacitación, asistencia técnica y organización a productores.
- 2.4.1.1.6. Otorgar servicios de mecanización a productores agropecuarios.

MA









"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

A

Programa 2.5. Sector Pecuario, Alternativa para el Crecimiento Económico

Objetivo

2.5.1. Contribuir en el incremento y mejora de la producción del sector pecuario.

Estrategia

2.5.1.1. Diseñar proyectos productivos para el sector pecuario.

Líneas de Acción

- 2.5.1.1.2. Mejorar la genética de los diversos hatos pecuarios.
- 2.5.1.1.3. Brindar asesoría y asistencia técnica a productores pecuarios.

Programa 2.8. Sector Acuícola Productivo

Objetivo

2.8.1. Apoyar a acuicultores con estanques, tinas, insumos y equipos básicos.

Estrategia

2.8.1.1. Gestionar recursos mediante la firma de convenios y vinculación de productores con instituciones gubernamentales.

Líneas de Acción

2.8.1.1.1. Mejorar el equipamiento de granjas acuícolas mediante la entrega de apoyos diversos.

Programa 2.10. Turismo, Alternativa para el Crecimiento Económico

Objetivo

2.10.1. Potenciar las actividades turísticas del municipio como un detonador de desarrollo local y regional.

MA S











"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Estrategia

2.10.1.1. Difundir y promover los sitios turísticos que oferta el municipio mediante acciones integrales de mercadotecnia y programas de capacitación con el fin de elevar la calidad de atención a los visitantes del municipio.

Líneas de Acción

- 2.10.1.1.1. Implementar campañas publicitarias con un enfoque turístico.
- 2.10.1.1.2. Señalizar los atractivos turísticos y recreativos del municipio.

EJE 3.- DESARROLLO SOCIAL

Programa 3.2. Mujeres, Transformación para el Bienestar

Objetivo

3.2.1. Contribuir al empoderamiento económico de las jefas de familia en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

3.2.1.1. Impulsar la actividad productiva en localidades con mayor marginación del municipio, a través de instalaciones de granjas para la producción de huevos ecológicos.

Líneas de Acción

3.2.1.1.1. Capacitar a grupos de jefas de familia para gestionar granjas de producción de huevo ecológico.

Programa 3.3. Gestión Social para el Desarrollo de los Grupos Vulnerables

Objetivo

3.3.1. Impulsar mejores condiciones de vida en las personas vulnerables mediante la entrega de apoyos.

A A







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Estrategia

3.3.1.1. Gestionar apoyos para dar atención prioritaria a aquellos sectores donde existen mayores niveles de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

3.3.1.1.1. Gestionar ante las diversas instituciones apoyos de compromiso social y para la vivienda, buscando subsidio a bajo costo.

Programa 3.4. Inclusión para el Bienestar de los Más Vulnerables

Objetivo

3.4.1. Contribuir en la reducción de la brecha de desigualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

3.4.1.1. Implementar programas que otorguen beneficios y generen condiciones de cambio en grupos vulnerables.

Líneas de Acción

- 3.4.1.1. Mejorar los servicios en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), Estancias y Centros Asistenciales (CAS).
- 3.4.1.1.3. Gestionar apoyos para los grupos vulnerable.

Programa 3.5. Empodérate Conociendo tus Derechos

Objetivo

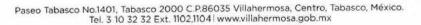
3.5.1. Fortalecer el tejido social en localidades del municipio para hacer frente a la violencia ejercida contra las mujeres.

Estrategia

3.5.1.1. Difundir los derechos de las mujeres facilitando el acceso a los servicios ante las instancias competentes.

A









"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Líneas de Acción

- 3.5.1.1.1. Desarrollar programas de capacitación sobre los derechos humanos con perspectiva de género en localidades del municipio.
- 3.5.1.1.2. Proporcionar asesorías jurídicas y psicológicas a mujeres en situación de violencia.
- 3.5.1.1.3. Gestionar acciones en beneficio de las mujeres ante instancias que promuevan la igualdad de género y la no discriminación.

Programa 3.6. Población Indígena, Origen e Identidad para la Transformación

Objetivo

3.6.1. Preservar la lengua, las costumbres y la filosofía de la población indígena, en igualdad y bienestar social.

Estrategia

3.6.1.1. Instrumentar un proyecto integral de rescate y fortalecimiento de la identidad y la cultura originarias.

Líneas de Acción

- 3.6.1.1.1. Desarrollar talleres para preservar la lengua y tradiciones originarias.
- 3.6.1.1.4. Impulsar campañas de salud, deporte y educación ambiental.

Programa 3.7. Fomento Educativo para la Transformación Social Objetivo

3.7.1. Contribuir a mejorar la calidad de educación en la población estudiantil de Centro para coadyuvar al desarrollo social, mediante la formulación, fomento, coordinación y ejecución de acciones en materia educativa.

Estrategia

3.7.1.1. Realizar acciones de interés social y apoyos diferenciados a los estudiantes y plateles educativos para favorecer el desempeño escolar y el mejoramiento de la infraestructura educativa.







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Líneas de Acción

3.7.1.1.1 Implementar programas de apoyo económico a estudiantes de educación Básica, Media Superior y Superior, para mejorar el rendimiento académico y evitar la deserción escolar.

Estrategia

3.7.1.2.-Fortalecer los valores cívicos en los planteles educativos y población en general, para fomentar una cultura de inclusión social y equidad.

Líneas de Acción

3.7.1.2.2. Realizar eventos públicos de promoción, exhibición y competencia que permitan fomentar valores en vinculación con los centros educativos del municipio.

Programa 3.8. Cultura, Arte y Recreación para el Bienestar Social

Objetivo

3.8.1. Propiciar el libre acceso al derecho a la cultura, a las representaciones artísticas y a la recreación, a través de acciones incluyentes, para coadyuvar en el desarrollo social de los habitantes.

Estrategia

3.8.1.1. Abrir espacios de divulgación de la cultura en diferentes disciplinas, fortaleciendo la identidad, tradiciones y costumbres y fomentando la diversidad de representaciones artísticas para la creación y la sana convivencia.

Líneas de Acción

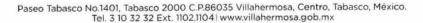
3.8.1.1.1. Realizar festivales y ferias con la participación de artistas locales y foráneos

Estrategia

3.8.1.2. Organizar actividades para enaltecer y destacar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.

A + S











"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Líneas de Acción

- 3.8.1.2.1. Llevar a cabo concursos artísticos y culturales enfocados a temas y sectores específicos, en un sentido incluyente.
- 3.8.1.2.2. Promover a los artistas locales en diversos espacios culturales dentro y fuera del municipio.

Programa 3.9 Deporte y Recreación para la Regeneración del Tejido Social

Objetivo

3.9.1. Fomentar la práctica del deporte, la cultura física y las actividades recreativas entre los habitantes del Municipio.

Estrategia

3.9.1.1. Impulsar eventos en el que se lleven a cabo diferentes actividades deportivas y recreativas en beneficio de los habitantes de Centro.

Líneas de Acción

- 3.9.1.1.1. Contribuir a la detección de talentos en colaboración con instancias de desarrollo Deportivo.
- 3.9.1.1.2. Promover el deporte incluyente y transformar el deporte social en Representativa.
- 3.9.1.1.6. Realizar actividades deportivas y recreativas dirigidas a la niñez y la juventud.

Programa 3.11. Centro, Salud Incluyente para Todos

Objetivo

3.11.1. Contribuir en el bienestar social y en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Estrategia

3.11.1.1 Aplicación de intervenciones de salud pública por medio de la prevención, promoción y gestión en un modelo integral de atención en políticas de salud.









"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Líneas de Acción

- 3.11.1.1.1. Efectuar campañas de prevención de enfermedades con mayor prevalencia entre la población de Centro.
- 3.11.1.1.2. Realizar campañas para prevenir y disminuir las enfermedades transmitidas por vectores (fumigación, abatización y promoción a la salud).

EJE 4.- SERVICIOS EFICIENTES

Programa 4.1. Recaudación Eficiente

Objetivo

4.1.1. Incrementar la recaudación municipal considerando la situación económica y las condiciones de desarrollo de los ciudadanos.

Estrategia

4.1.1.1. Eficientar la recaudación mediante estímulos a la ciudadanía, y reforzar las acciones de catastro, fiscalización y normatividad.

Líneas de Acción

- 4.1.1.1.1 Implementar estímulos y apoyos necesarios que fomenten el pago de contribuciones.
- 4.1.1.3. Regularizar las licencias de funcionamiento de los comercios establecidos.

Programa 4.2. Municipio Limpio

Objetivo

4.2.1. Garantizar a la ciudadanía la cobertura del servicio de limpia, recolección y disposición final de residuos sólidos con sentido de sustentabilidad, modernizando los procesos y aprovechando la basura como insumo, con la participación de la sociedad y con el uso de las nuevas tecnologías.











"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Estrategia

4.2.1.1. Fomentar el adecuado manejo de los residuos sólidos haciendo uso de tecnologías innovadoras y la participación ciudadana, aprovechando la infraestructura actual, complementándola con equipos modernos.

Líneas de Acción

- 4.2.1.1.1. Realizar la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.
- 4.2.1.1.2. Efectuar actividades de limpieza integral en forma manual y mecánica en la zona urbana de la cabecera municipal.

Programa 4.3. Mercados Públicos, Origen y Destino del Comercio Popular

Objetivo

4.3.1. Mejorar la infraestructura, acondicionamiento y mantenimiento de los mercados públicos y modernizar su operatividad.

Estrategia

4.3.1.1. Implementar medidas para el mejoramiento infraestructural y operativo de los centros de abasto del municipio.

Líneas de Acción

4.3.1.1.2. Llevar a cabo la regularización del Padrón de Locatarios.

Programa 4.4. Registro Civil Eficiente

Objetivo

4.4.1. Mejorar la eficiencia del servicio que presta el Registro Civil del municipio de Centro.

Estrategia

4.4.1.1. Simplificar los procedimientos de los actos registrables.

*

4 3







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Líneas de Acción

4.4.1.1.1. Eficientar los procedimientos de emisión de actas del Registro Civil.

Programa 4.5. Panteones Municipales

Objetivo

4.5.1. Garantizar el mantenimiento integral de los panteones a cargo del municipio y los trámites relacionados con los mismos.

Estrategia

4.5.1.1. Implementar acciones para mejorar el servicio y los trámites.

Líneas de Acción

- 4.5.1.1.1. Operar el programa municipal de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de los panteones administrados por el Ayuntamiento.
- 4.5.1.1.2. Sistematizar la información de los panteones.

Programa 4.6. Infraestructura para la Movilidad Incluyente

Objetivo

4.6.1. Contribuir a lograr una movilidad segura y eficiente, a través de infraestructura vial.

Estrategia

4.6.1.1. Desarrollar infraestructura vial, segura y resiliente.

Líneas de Acción

- 4.6.1.1.1. Construir vialidades eficientes y seguras en el municipio.
- 4.6.1.1.3. Mantenimiento a la infraestructura vial municipal mediante un programa permanente de bacheo

Colon Andrew







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Programa 4.7. Infraestructura Municipal Segura y Eficiente

Objetivo

4.7.1. Incrementar la funcionalidad y seguridad de los edificios públicos municipales.

Estrategia

4.7.1.1. Construir y adecuar los edificios públicos de la administración municipal.

Líneas de Acción

4.7.1.1.1. Construcción de obras sustentables.

EJE 5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN

Programa 5.2. Jóvenes por la Transformación de Centro.

Objetivo

5.2.1. Contribuir al mejoramiento de la sociedad por medio de la concientización de los jóvenes.

Estrategia

5.2.1.1. Fomentar en la juventud del municipio de Centro la cultura de la prevención y el rescate de los valores para una sociedad más segura.

Líneas de Acción

5.2.1.1.1. Realizar talleres y pláticas en los centros escolares de Educación Media Superior y Superior para fomentar los valores y promover la prevención del delito.

Programa 5.4. Educación para la Prevención y el Desarrollo Social

Objetivo

5.4.1. Contribuir a mejorar la calidad de educación en la población estudiantil para coadyuvar al desarrollo social, mediante la formulación, fomento, coordinación y ejecución de acciones en materia educativa y de sensibilización en la población con inclusión y equidad.

Show the same









"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Estrategia

5.4.1.1. Desarrollar acciones de participación social en los planteles educativos y localidades con mayor índice de inseguridad para el mejoramiento del tejido social.

Líneas de Acción

5.4.1.1.2. Contribuir a la recuperación de los espacios públicos en localidades del municipio mediante la realización de eventos culturales, educativos, deportivos y recreativos.

EJE 6.- GOBIERNO ABIERTO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Programa 6.2. Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo

6.2.1. Garantizar el acceso ciudadano a la información pública.

Estrategia

6.2.1.1. Mejorar y ampliar el acceso a la información pública municipal y la rendición de cuentas a través de la sistematización, digitalización y disposición abierta de documentación, datos y archivos del Ayuntamiento.

Líneas de Acción

- 6.2.1.1.4. Fortalecer, interoperar y disponer en datos abiertos los sistemas de control, seguimiento y evaluación del desempeño municipal.
- 6.2.1.1.7. Reducir los plazos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal.

Programa 6.3. Comunicación Abierta con el Pueblo

Objetivo

6.3.1. Dar a conocer a la ciudadanía el quehacer gubernamental.

Estrategia

6.3.1.1. Difundir a través de los diversos medios de comunicación las actividade del Ayuntamiento.

> Paseo Tabasco No.1401, Tabasco 2000 C.P.86035 Villahermosa, Centro, abasco, México. Tel. 3 10 32 32 Ext. 1102.1104 | www.villahermosa.gob.mx



29















"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Líneas de Acción

6.3.1.1.3. Monitorear los medios de comunicación de mayor audiencia para canalizar denuncias ciudadanas.

Programa 6.4. Políticas Públicas para la Simplificación

Objetivo

6.4.1. Establecer la mejora regulatoria en el gobierno municipal.

Estrategia

6.4.1.1. Implementar la mejora regulatoria, mediante la sistematización y simplificación de datos los procesos, trámites de bienes y servicios, así como la rendición de cuentas y la incorporación de nuevas tecnologías de la información.

Líneas de Acción

- 6.4.1.1.2. Establecer programa de capacitación permanente de servidores públicos.
- 6.4.1.1.3. Aplicar herramientas y procedimientos para la certificación de trámites y servicios ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

Programa 6.5. Administración Integral de Activos Públicos Municipales

Objetivo

6.5.1. Eficientar la capacidad operativa y administrativa del Ayuntamiento de Centro.

Estrategia

6.5.1.1. Mantener en óptimas condiciones los bienes muebles de la Administración Pública Municipal a través de programas de sustitución y mantenimiento.

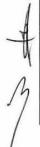
Líneas de Acción

6.5.1.1.1. Realizar compras consolidadas en las diferentes modalidades de adjudicación.

6.5.1.1.2. Renovar y mantener con eficiencia y transparencia los bienes muebles del Ayuntamiento.











"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Programa 6.7. Participación Comunitaria para Transformar Centro

Objetivo

6.7.1. Garantizar la participación de liderazgos sociales y sectores comunitarios en la construcción de gobierno democrático y eficiente.

Estrategia

6.7.1.1. Impulsar mecanismos de participación social incluyentes para coadyuvar en las gestiones y los programas en beneficios de cada una de sus comunidades ante los organismos municipales correspondientes.

Líneas de Acción

6.7.1.1.1. Llevar a cabo la elección del titular de la Dirección de Asuntos Indígenas, delegados, jefes de sector y de manzana de forma democrática y transparente.

Programa 6.9. Vinculación Ciudadana para la Atención

Objetivo

6.9.1. Mejorar la atención de demandas y denuncias ciudadanas.

Estrategia

6.9.1.1 Eficientar la atención de las demandas y denuncias ciudadanas de los servicios y tramites mediante la reducción de tiempos.

Líneas de Acción

6.9.1.1.2. Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía.

Programa 6.10. Sinergia para la Gobernabilidad Democrática

Objetivo

6.10.1. Garantizar la gobernabilidad del municipio de Centro.

M A







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Estrategia

6.10.1.1. Construir mecanismos para el dialogo y el consenso con la ciudadanía, actores políticos, sectores y organismos públicos, vinculándolos con el quehacer municipal.

Líneas de Acción

6.10.1.1.1. Fortalecer los vínculos con los diversos sectores de la población.

Programa 6.11. Participación Ciudadana, Planeación y Programación para un Buen Gobierno

Objetivo

6.11.1. Fortalecer los procesos de planeación, programación y control presupuestario para eficientar la administración pública municipal en beneficio de la ciudadanía.

Estrategia

6.1.1.1.1 Establecer los principios de austeridad y racionalización del gasto en la ejecución de los programas de inversión, concertados y de acciones municipales.

Líneas de Acción

6.11.1.1.1 Reunirse con los sectores público, social, empresarial, académico y político para coordinar la planeación del desarrollo municipal.

6.11.1.1.2. Planear, programar y presupuestar los recursos conforme a la armonización contable y presupuestal.

Programa 6.12. Concertación Política para la Prevención y Contención de Conflictos

Objetivo

6.12.1. Implementar mecanismos de diálogo para mantener una política social y cercana para la solución de conflictos.









"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria'

Estrategia

6.12.1.1. Incentivar la participación ciudadana coadyuvando en las gestiones identificadas como prioritarias o susceptibles de propiciar conflictos sociales.

Líneas de Acción

6.12.1.1.2. Atender y mediar en las localidades para reducir el índice de problemática social y concientizar a la ciudadanía.

Programa 6.13. Política de Desarrollo Comunitario con **Valores**

Objetivo

6.13.1. Contribuir a fortalecer el vínculo entre el gobierno municipal, asociaciones religiosas y sociedad civil.

Estrategia

6.13.1.1. Impulsar la relación entre el gobierno municipal y las asociaciones religiosas para orientarlas en la aplicación de las políticas públicas municipales.

Líneas de Acción

6.13.1.1.2. Coadyuvar en las gestiones que requieran las asociaciones religiosas, para la realización de sus diversas actividades.

6.13.1.1.3. Socializar leyes y reglamentos en materia religiosa.

Programa 6.15. Evaluación del Desempeño Municipal

Objetivo

6.15.1. Verificar el cumplimiento de los programas municipales, considerando el logro de sus objetivos y metas en beneficio de la población.

Estrategia

6.15.1.1. Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), como instrumento de medición de políticas publicas municipales.



















"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria'

Líneas de Acción

- 6.15.1.1.1. Monitorear continuamente el desempeño de los programas por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- 6.15.1.1.2. Realizar evaluaciones del desempeño mediante instancias técnicas externas.

Programa 6.16. Uso Escrupuloso de los Recursos Públicos

Objetivo

6.16.1. Garantizar un manejo transparente y responsable del gasto público cumpliendo con las disposiciones normativas y la legislación aplicable en el desempeño de las funciones.

Estrategia

6.16.1.1. Realizar procesos administrativos mediante esquemas de auditorías y fiscalización para fortalecer el quehacer municipal basado en principios y valores de los servidores públicos.

Líneas de Acción

- 6.16.1.1.1. Establecer el control, la evaluación y la fiscalización constantes y transparentes de la gestión pública municipal.
- 6.16.1.1.4. Atender los asuntos que en materia jurídica correspondan al Ayuntamiento.

Programa 6.17. Armonización Contable

Objetivo

6.17.1. Contribuir a la armonización contable a través de la homologación de todos los sistemas con que cuentan las dependencias del Ayuntamiento de Centro.

Estrategia

6.17.1.1. Contar con un sistema de contabilidad y presupuesto integral, con el cual el Municipio aplique la armonización contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).













"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Líneas de Acción

6.17.1.1.1 Encaminar actividades para fortalecer la armonización contable y presupuestal.

EJE 7.- ASENTAMIENTOS HUMANOS SUSTENTABLES

Programa 7.1. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano Sustentable

Objetivo

7.1.1 Dar certeza jurídica en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, actualizando los instrumentos de planeación municipal para contribuir a lograr el crecimiento ordenado.

Estrategia

7.1.1.1. Generar instrumentos de planeación que articulen el crecimiento urbano y sostenible, priorizando polos de desarrollo que sean zonas planeadas y seguras.

Líneas de Acción

7.1.1.1. Elaborar y actualizar Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y de Movilidad Urbana Sustentable, a través de convenios de colaboración con entidades gubernamentales, académicas y asociaciones civiles.

Programa 7.2. Ordenamiento Territorial Sustentable e Incluyente

Objetivo

7.2.1. Regular el crecimiento poblacional conforme a la normatividad establecido.

Estrategia

7.2.1.1. Aplicar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2015-2030 a su actualización, en su caso.

Líneas de Acción

7.2.1.1.2. Fortalecer la cobertura de la evaluación para ordenar los asentamientos humanos.











"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria'

Programa 7.3. Fortalecimiento Institucional y Cumplimiento Normativo **Ambiental**

Objetivo

7.3.1. Establecer una agenda de trabajo y participación proactiva con sectores estratégicos que promuevan el desarrollo sustentable y la participación ciudadana en pro

Estrategia

7.3.1.1. Fortalecer las capacidades operativas y de gestión para brindar una atención más rápida y eficiente a los trámites y denuncias en materia ambiental.

Líneas de Acción

7.3.1.1.4. Implementar programas de Autorregulación Ambiental Voluntaria para industrias y empresas.

Programa 7.4. Participación Social, Cultura y Educación Ambiental

Objetivo

7.4.1. Fomentar y promover la cultura de cuidado y protección al ambiente entre la población.

Estrategia

7.4.1.1. Elaborar y aplicar un programa municipal de intervención en educación ambiental para la formación de una cultura de protección y cuidado del medio ambiente, que sea incluyente y participativa.

Líneas de Acción

7.4.1.1.1 Implementar programas, campañas y jornadas de educación ambiental.

Programa 7.7. Sembrando Comida en tu Colonia

Objetivo

7.7.1. Promover el autoconsumo de frutas de la región del municipio de Centro.









"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Estrategia

7.7.1.1. Emprender la siembra de árboles frutales de especies tradicionales en zonas urbanas del municipio.

Líneas de Acción

7.7.1.1.1. Sembrar árboles frutales en espacios públicos, planteles escolares y centros religiosos.

Programa 7.8. Movilidad Sustentable

Objetivo

7.8.1. Contribuir a la creación de una cultura de movilidad que priorice a los más vulnerables y que busque crear condiciones dignas y de igualdad para el tránsito seguro de todos los ciudadanos.

Estrategia

7.8.1.1. Lograr un mejor aprovechamiento de la infraestructura vial existente por medio de la constante concientización de la importancia de respetar la jerarquía de movilidad en los espacios públicos a través del contacto con los usuarios y sus necesidades.

Líneas de Acción

- 7.8.1.1.1. Realizar intervenciones de urbanismo táctico en espacios públicos que generen comportamientos sociales para disminuir los riesgos de accidentes viales.
- 7.8.1.1.2. Emprender campañas informativas para incentivar la elección de opciones de movilidad alternativas y sustentables.

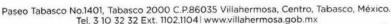
Programa 7.9. Centro, Municipio Resiliente

Objetivo

7.9.1. Contribuir a mitigar riesgos causados por los desastres naturales y por la actividad humana.













"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Estrategia

7.9.1.1. Implementar una cultura de prevención, auxilio, respuesta a emergencias y contingencias ante desastres.

Líneas de Acción

- 7.9.1.1.1. Establecer un programa de prevención y mitigación de riesgos para las zonas rurales y zonas urbanas del municipio.
- 7.9.1.1.3. Promover entre la población una cultura de prevención de riesgos y de respuesta eficiente ante la presencia de desastres.

Programa 7.11. Espacios Públicos para la Integración Ciudadana

Objetivo

7.11.1. Reactivar los espacios públicos del municipio de Centro.

Estrategia

7.11.1.1 Impulsar el mantenimiento de los espacios públicos mediante la firma de convenios con organizaciones públicas y privadas, así como con las instituciones de los gobiernos federales y estatales.

Líneas de Acción

7.11.1.1. Mantenimiento de parques, lugares de esparcimiento, monumentos, fuentes y jardines.

1









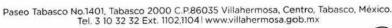


"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Indicadores del Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2021

NÚM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL 2021
1			1.1.1.4.1 Porcentaje de sustitución de las líneas de conducción y distribución	Se obtiene de dividir el total de líneas de conducción y redes de distribución de agua potable sustituidas entre el número total de líneas de conducción y redes de distribución de agua potable	100%
	E001	Agua Potable	1.1.1.1.6.1 Porcentaje de ejecución del programa de potabilización	Se obtiene de dividir los procesos de potabilización programados entre los procesos de potabilización logrados.	100%
			1.4.1.1.1 Porcentaje de Monitoreo en los inmuebles Municipales	Se obtiene de dividir el total de líneas de conducción y redes de distribución de agua potable sustituidas entre el número total de líneas de conducción y redes de distribución de agua potable	100%
2	E002	Drenaje y Alcantarillado	1.2.1.1.4.1 Porcentaje de desazolves de las redes de alcantarillado sanitario	Te obtiene de dividir el total de desazolves realizados al sistema de alcantarillado sanitario entre, el total de sistemas de alcantarillado sanitario	Superar el 0.85
			1.3.1.1.4.1 Porcentaje de cumplimiento del programa	Se obtiene de dividir el Total de desazolves realizados entre el Total, de redes de alcantarilla programadas para desazolvar	ejecutar al 100%
			1.4.1.1.1 Porcentaje de Monitoreo en los inmuebles Municipales	Se obtiene de dividir el total de líneas de conducción y redes de distribución de agua potable sustituidas entre el número total de líneas de conducción y redes de distribución de agua potable	100%













"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

NÚM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL 2021
	E029	E029 Protección Civil	7.9.1.1.1.1 Eficacia del programa de prevención	Se obtiene al dividir los programas de Protección Civil implementados a la población entre los programados y el cociente se divide entre cien.	100%
-3			7.9.1.1.3.1 Eficacia en la realización de campañas informativas en materia de protección civil	Se obtiene de dividir las Campañas informativas en materia de protección civil realizadas entre el Total, de campañas informativas programadas.	100%
4	E048	Registro e Identificación de la Población	4.4.1.1.1 Porcentaje de las actas certificadas entregadas	Se obtiene de dividir realizado entre programado	80%
5	E056	Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	4.2.1.1.1.1- Porcentaje de cobertura en el servicio de recolección.	Se obtiene de dividir el total de rutas atendidas entre el total de rutas de recolección	100%
	E057		4.2.1.1.2.1 Cobertura de la zona urbana beneficiada	Se obtiene de dividir el total de zonas beneficiadas entre el total de zonas programadas	100%
6		Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	4.6.1.1.3.1 Eficacia de mantenimiento de vialidades	Se obtiene de dividir el mantenimiento a vialidades realizados entre los metros cuadrados de vialidades programados	70 mil metros cuadrados
			7.11.1.1.1 Tasa de cobertura del mantenimiento	Se obtiene de dividir el mantenimiento a espacios públicos en año entre mantenimiento a espacios públicos año base menos 1 multiplicado por 100.	100%



.





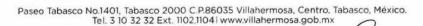
Paseo Tabasco No.1401, Tabasco 2000 C.P.86035 Villahermosa, Centro, Tabasco, México. Tel. 3 10 32 32 Ext. 1102,1104 | www.villahermosa.gob.mx





	1	Λ	
	Ł	H	-
	1		7
ΓΑ ΑΝΙΙΑΙ	1		1

NÚM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL 2021
			1.4.1.1.1 Porcentaje de Monitoreo en los inmuebles Municipales	Se obtiene de dividir el total de líneas de conducción y redes de distribución de agua potable sustituidas entre el número total de líneas de conducción y redes de distribución de agua potable	100%
7	E058	Servicio de Alumbrado Público	1.4.1.1.2.1 Tasa de variación anual en el consumo de energía	Es igual al consumo de energía en lo que va del año actual entre consumo de energía en el año anterior menos 1; multiplicado por 100	reducir más del 5 %
			1.5.1.1.1 Indice de cobertura de luminarias.	Se obtiene de dividir el número de luminarias instaladas entre el número de luminarias programadas para instalar	Ampliar en un 10 cobertura
8	E059	Servicio a Mercados Públicos	4.3.1.1.2.1 Porcentaje de actualización anual en base al total del Padrón de Locatarios	Se obtiene de dividir el Número de Concesionarios regularizados Aplicadas entre el Número de Concesionarios No Regularizados.	4.3.1.1.2.1. Porcentaje de actualización anual en base al total del Padrón de Locatarios
9 EC	E060	E060 Servicio a Panteones	4.5.1.1.1.1- Porcentaje de operación del programa.	Se obtiene de dividir el total, de operación del programa entre el total programado de operación del programa	100%
			4.5.1.1.2.1- Porcentaje de avance de sistematización.	Se obtiene de dividir el avance de la información sistematizada entre el total, de información	100%
10	F001	Desarrollo Agrícola	2.4.1.1.3.1 Cobertura de productores capacitados y asistidos	Se obtiene de dividir el Total, de productores programados para capacitar y asesorar entre el Total, de productores capacitados y asesorados	Mil productores



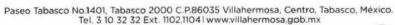






NÚM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL 2021
		Tasa de variación d superfici	2.4.1.1.6.1 Tasa de variación de la superficie mecanizada	Se obtiene de dividir hectáreas mecanizadas en el año entre el número tal de hectáreas mecanizadas en el año base, menos 1; multiplicado por 100	1 mil 200 hectáreas por año
10	F001	Desarrollo Agrícola.	2.5.1.1.2.1 Índice de mejora genética	Se obtiene de dividir el número de mejoras genéticas realizadas entre el número de mejoras genéticas programadas, multiplicado por 100	Mejorar 1 mil 100 cabezas de ganado
			2.5.1.1.3.1 Porcentaje de unidades de producción pecuaria asesoradas	Se obtiene de dividir el total de unidades de producción pecuaria asesoradas entre el número de productores pecuarios registrados en el Padrón	550 asesorías
			7.7.1.1.1 Eficacia en la siembra de árboles	Se obtiene de dividir los convenios realizados con los convenios programados	10 mil árboles frutales
11	F005 Desarrollo Acuícola	2.8.1.1.1.1 Eficacia en la entrega de apoyos	Se obtiene de dividir el Total, de apoyos entregados a acuicultores entre el total de acuicultores programados para apoyar	25 acuicultores	
			2.9.1.1.3.1 Porcentaje de realización de actividades	Se obtiene de dividir el Total, de actividades productivas realizadas entre Total, de actividades productivas programadas	100%











NÚM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL 2021
12	F006		2.1.1.1.1 Tasa de emprendedores que inician un negocio	Es igual al número de emprendedores que iniciaron un negocio entre el número de emprendedores capacitados menos 1, multiplicado por 100	Superar 10%
		Fomento a la F006 Industria y Atracción de Inversiones	2.2.1.1.1.1 Eficacia en la realización de los cursos de capacitación	Porcentaje que se obtiene de dividir el número de cursos de capacitación realizados entre el número de cursos de capacitación programados; multiplicado por 100	100%
			2.10.1.1.1.1 Índice de campañas publicitarias realizadas	Se obtiene de dividir el Total, de Campañas publicitarias realizadas entre el Total, de campañas publicitarias aprobadas	100%
13	F007	Fomento al Comercio	2.1.1.1.1.1 Tasa de emprendedores que inician un negocio	Es igual al número de emprendedores que iniciaron un negocio entre el número de emprendedores capacitados menos 1, multiplicado por 100	Superar 10%
14	F008	Fomento al Turismo	2.10.1.1.2.1 Porcentaje de lugares turísticos con señalética	Se obtiene de dividir el Total, de lugares turísticos con señalética entre Total, de señalizaciones programadas	100%



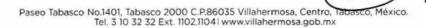






NÚM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL 2021
15			2.3.1.1.1.1 Porcentaje de realización de eventos	Se obtiene de dividir el total de eventos realizados entre el total de eventos proyectados, multiplicado por 100	100%
	F013	Apoyo al Empleo	2.3.1.1.2.1 Tasa de cumplimiento en la realización de capacitaciones	Se obtiene de dividir los cursos de capacitación realizados en lo que va del año entre los cursos de capacitación programados en el año	10 cursos anuales
16	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	7.3.1.1.4.1 Porcentaje de pláticas y visitas a empresas	Numero de pláticas y visitas realizadas dividido entre Número de pláticas y visitas programadas y el cociente se multiplica por cien	100%
		la Cultura Ambientai	7.4.1.1.1 Porcentaje de cursos y talleres impartidos	Se obtiene de dividir el Total de cursos y talleres impartidos entre el Total de cursos y talleres programados	Incrementar 20%
	Asistencia Social y F031 Atención a Grupos Vulnerables		3.2.1.1.1.1 Eficacia en la capacitación de jefas de familia	Se obtiene de dividir el total de las jefas de familia capacitadas entre la población de jefas de familia	100%
17		F031 Atención a Grupos	3.3.1.1.1.1 Porcentaje de gestiones realizadas	Se obtiene de dividir el total de gestiones programadas entre el total de gestiones realizadas multiplicado por 100	Realizar el 100% de las gestiones para el logro de subsidios.
		vuinerables	3.4.1.1.1 Tasa de mejora de servicio	La Tasa de mejoramiento de los servicios asistenciales se mide dividiendo la tasa de mejoramiento realizada en el trienio actual entre la tasa de mejoramiento en el trienio anterior.	30%



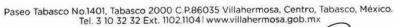






1	1
+	H

NÚM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL 2021
			3.4.1.1.3.1 Eficacia en la realización de gestiones	Se obtiene de dividir el total de las Gestiones realizadas en apoyo a grupos vulnerables entre el Total, de las gestiones programadas en apoyo a los grupos vulnerables	100%
			3.5.1.1.1.1 Tasa de variación de capacitaciones realizadas	Se obtiene de dividir el total de capacitaciones realizadas en el año entre el total de capacitaciones realizadas en el año base, menos 1; multiplicado por 100	50%
17		Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	3.5.1.1.2.1 Eficacia de atenciones jurídicas y psicológicas	Se obtiene de dividir el Total, de asesorías jurídicas y psicológicas realizadas entre el Total, de solicitudes de asesorías jurídicas y psicológicas	100%
			3.5.1.1.3.1 Eficacia en la realización de gestiones	Se obtiene de dividir el total de gestiones realizadas entre el total de gestiones solicitadas	100%
			3.9.1.1.6.1 Tasa de variación anual de participantes	Se obtiene de dividir el Total, de participantes en las actividades recreativas en el año entre el Total, de participantes en actividades recreativas en el año base menos 1; multiplicado por 100	15%
			6.7.1.1.1 Tasa de cobertura de participación en las elecciones.	Se obtiene al dividir las elecciones realizadas entre las elecciones previstas	100%











NÚM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL 2021
			3.11.1.1.1.1 Porcentaje de campañas realizadas	Se obtiene de dividir el total de campañas realizadas entre el total de campañas programadas	100%
18	F032	Fomento a la Salud	3.11.1.1.2.1 Eficacia de campañas realizadas	Se obtiene de dividir el total de campañas realizadas entre el total de campañas programadas	100%
19	F033	Fomento a la Educación	3.7.1.1.1 Porcentaje de estudiantes atendidos de acuerdo al registro	Se obtiene de dividir el total de estudiantes atendidos entre el total de estudiantes registrados	3.7.1.1.1 Porcentaje de estudiantes atendidos de acuerdo al registro
			3.7.1.2.2.1 Porcentaje de escuelas participantes	Se obtiene de dividir el total de escuelas participantes entre el total de planteles educativos en el municipio	200 escuelas
			3.8.1.1.1.1 Eficacia en la realización de eventos	Se obtiene de dividir el total de eventos realizados entre el total de eventos planificados	100%
			5.4.1.1.2.1 Eficacia en la realización de eventos	Se obtiene de dividir el total de eventos realizados entre el total de eventos programados	100%
20	F034	F034 Fomento a la Cultura y las Artes	3.8.1.1.1.1 Eficacia en la realización de eventos	Se obtiene de dividir el total de eventos realizados entre el total de eventos planificados	100%
			3.8.1.2.1.1 Eficacia en la realización de concursos	Se obtiene de dividir el total de concursos realizados entre el total de concursos planificados	100%









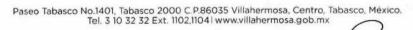






,	Λ	
1	AI	
4	H	

NÚM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL 2021	
20	F034	Fomento a la Cultura y las Artes	3.8.1.2.2.1 Tasa de incremento en la participación de artistas locales	Se obtiene de dividir la participación de artistas locales en el año entre la participación de artistas locales en el año base menos uno, multiplicado por 100	incrementar 80%	
			5.2.1.1.1 Tasa de cobertura de centros escolares	Se obtiene de dividir el total de centros escolares entre el Total de centros escolares programados	100%	
21	F035	Fomento al Deporte y a la Recreación	3.9.1.1.2.1 Tasa de incremento de equipos de representación	Se obtiene de dividir el total de Equipos de representación deportiva en el año entre el total de Equipos de representación deportiva en el año base menos 1; por 100	Incrementar 10%	
22	22	E036	Bienestar de los Pueblos Indígenas	3.6.1.1.1.1- Tasa de cobertura de participantes	Se obtiene de dividir el Total, de niños y niñas participantes en los talleres entre el Total, de niños y niñas contemplados que participen en los talleres	Participación de 300 niños y niñas en talleres
				3.6.1.1.4.1. Eficacia de campañas impulsadas en la zona indígena	Se obtiene de dividir el total de compañas realizadas entre el total de campañas programadas	19 campañas
23	коо5	Urbanización	4.6.1.1.1.1 Eficacia en la construcción de infraestructura vial	se obtiene de dividir el total, de infraestructura vial construida entre el total, de infraestructura vial programada	20 mil metros lineales	
24	P002	Ordenamiento Territorial	4.6.1.1.1.1 Eficacia en la construcción de infraestructura vial	Se obtiene de dividir el total, de infraestructura vial construida entre el total, de infraestructura vial programada	20 mil metros lineales	











du





H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

NÚM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL 2021
			4.7.1.1.1 Índice de ejecución del programa de obras	Se obtiene de dividir las obras ejecutadas entre las obras programadas	4.7.1.1.1. Índice de ejecución del programa de obras
24	P002	Ordenamiento Territorial	7.1.1.1.1 Eficiencia en la entrega de planes y programas	Se obtiene de dividir los planes y programas realizados entre los planes y programas contemplados	100%
			7.2.1.1.2.1 Porcentaje de expedientes dictaminados.	Se obtiene al dividir el número de expedientes dictaminados en año actual entre el número de expedientes dictaminados en año anterior por 100	50%
			4.1.1.1.1 Porcentaje de incremento anual en la recaudación municipal.	Se obtiene de dividir el Total, de recaudación en el año entre el Total, de recaudación en el año base menos 1; por 100	Superar la recaudación del ejercicio anterior en un 5%.
			4.1.1.3.1 Porcentaje de comercios regularizados	Se obtiene de dividir el total de los comercios regularizados entre el total los comercios establecidos	100%
25	P005	Política y Gobierno	6.2.1.1.4.1 Promedio ponderado de interoperabilidad de los sistemas por propósito (Control, Seguimiento y Evaluación)	Se obtiene de dividir el total de sistemas operando entre los 18 sistemas digitales	Integrar los 18 sistemas digitales entre si y con los de nueva creación
			6.3.1.1.3.1 Tasa de cumplimiento del monitoreo	Se obtiene de dividir el total de monitoreo programados entre el total de monitoreo realizados	Cumplir al 100%

Paseo Tabasco No.1401, Tabasco 2000 C.P.86035 Villahermosa, Centro, Tabasco, México. Tel. 3 10 32 32 Ext. 1102,1104 | www.villahermosa.gob.mx







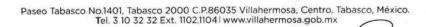








NÚM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL 2021	
25			6.4.1.1.2.1- Porcentaje de servidores públicos capacitados en mejora regulatoria	Se obtiene de dividir el Total, de servidores públicos capacitados en mejora regulatoria entre el Total, de servidores públicos que atienden a la ciudadanía para trámites y servicios	Capacitar al 100%	
			6.7.1.1.1 Tasa de cobertura de participación en las elecciones.	Se obtiene al dividir las elecciones realizadas entre las elecciones previstas	100%	
		Política y Gobierno	6.9.1.1.2.1. Eficiencia de atención y respuesta	Se obtiene de dividir el Nuero total de atenciones y respuestas entre el Número total de solicitudes recibidas	de ouestas 100% total de	
	P005		6.10.1.1.1.1 Porcentaje de conciliaciones	Se obtiene de dividir el número total de conciliaciones realizadas entre el número total de sectores sociales	90%	
			6.12.1.1.2.1 Porcentaje de conflictos atendidos	Se obtiene de dividir el Total, de conflictos atendidos entre el Número de total de problemáticas y conflictos reportados	100%	
				Eficacia de	Eficacia de ges atención a las	Se obtiene al dividir las gestiones atendidas entre las gestiones solicitadas multiplicadas por 100
		7.2.1.1.2.1 Porcentaje de expedientes dictaminados.	Se obtiene al dividir el número de expedientes dictaminados en año actual entre el número de expedientes dictaminados en año anterior por 100	50%		











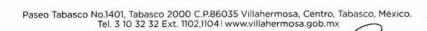
de





H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

NÚM.	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL 2021
			4.1.1.1.1 Porcentaje de incremento anual en la recaudación municipal.	Se obtiene de dividir el Total, de recaudación en el año entre el Total, de recaudación en el año base menos 1; por 100	Superar la recaudación de ejercicio anterior en un 5%.
26	P009	Administración Financiera	6.11 .1.1.2.1 Eficacia en la aplicación de los procesos dentro del ciclo presupuestario	Se obtiene de dividir el total de parámetros requeridos entre el total de procesos aplicados	Cumplir con más del 85% de los parámetros requeridos.
			6.17.1.1.1 Índice de incremento en la calificación de la evaluación en materia de armonización contable	Se obtiene de la calificación obtenida de la evaluación en materia de armonización contable del año evaluado	100%
27	P010	Administración Programática y Presupuestal	6.11.1.1.2.1 Eficacia en la aplicación de los procesos dentro del ciclo presupuestario	Se obtiene de dividir el total de parámetros requeridos entre el total de procesos aplicados	Cumplir con más del 85% de los parámetros requeridos.
28	P018	Evaluación del Desempeño	6.15.1.1.2.1 Porcentaje de avance del Programa	Se obtiene de dividir los programas con MIR elaboradas entre el Total de Programas que requieren	100%
29	P020	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	6.4.1.1.3.1. Porcentaje de trámites certificados	Se obtiene de dividir el total de tramites certificados entre el total de trámites y servicios programados	100%
30	P025	Impulso a la Movilidad Urbana	7.8.1.1.1.1 Nivel de conocimiento de la jerarquía de movilidad	Se obtiene de dividir el Nivel de conocimiento sobre la jerarquía de movilidad entre el Número total de preguntas en la encuesta aplicada	Incrementar 20%











de





H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Benemerita Madre de la Patria"					

NÚM.	MODALIDAD Y	PROGRAMA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META ANUAL
	PROGRAMA	PRESUPUESTARIO	7.8.1.1.2.1	Se obtiene de dividir el	2021
30	P025	Impulso a la Movilidad Urbana	Índice de disposición a usar opciones de movilidad sustentable	Nivel de conocimiento y disposición sobre el uso de medios sustentables entre el Número total de participantes en programa	Aumentar 30%
31	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	N/A	N/A	N/A
32	0001	Evaluación y Control	6.16.1.1.1.1 Eficacia del sistema de control, evaluación y fiscalización	Se obtiene de dividir la Aplicación eficiente de actividades del Sistema de evaluación y control entre la Actividades Programadas del Sistema de Evaluación y Control	Al menos 80 %
33	O002	Transparencia y Rendición de Cuentas	6.2.1.1.7.1- Promedio de días hábiles de respuesta, según la LGTAIP y la LTAIPET	El promedio de los días de las solicitudes concluidas es igual al número de días de las solicitudes concluidas entre el número total de solicitudes concluidas el cociente se multiplica por cien	10 días hábiles
34	L001	Obligaciones jurídicas Ineludibles	N/A	N/A	N/A
35	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	N/A	N/A	N/A
36	D001	Costo Financiero de la Deuda	N/A	N/A	N/A
37	N001	Desastres Naturales	N/A	N/A	N/A



Paseo Tabasco No.1401, Tabasco 2000 C.P.86035 Villahermosa, Centro, Tabasco, México. Tel. 3 10 32 32 Ext. 1102.11041 www.villahermosa.gob.mx









"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2021.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 23 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

LOS REGIDORES

EVARISTO HERNÁNDEZ CRÚZ PRESIDENTE MUNICIPAL

GABRIEL OROPESA VARELA TERCER REGIDOR

MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB QUINTO REGIDOR

> CIRILO CRUZ DIONISIO SÉPTIMO REGIDOR

GILDA DIAZ RODRÍGUEZ SEGUNDA REGIDORA

JACQUEL N TORRES MORA CUARTA REGIDORA

ANAH SUÁREZ MÉNDEZ SEXTA REGIDORA

ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ OCTAVA REGIDORA

Paseo Tabasco No.1401, Tabasco 2000 C.P.86035 Villahermosa, Centro, Tabasco, México. Tel. 3 10 32 32 Ext. 1102,11041 www.villahermosa.gob.mx









"2020, Año de Leona Vicario, Beneméri**(a)** Madre de la Patria"

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ NOVENO REGIDOR MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ DÉCIMA REGIDORA

JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ DÉCIMA PRIMERA DEGIDORA

CLORIS HUERTA PABLO DÉCIMA TERCERA REGIDORA MELBA RIMERA RIVERA DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

TERESA PATINO GOMEZ DÉCIMA CUARTA REGIDORA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020. PARA SU PUBLICACIÓN.

EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL

> ELIAS DE DIOS MÉNDEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

> Paseo Tabasco No.1401, Tabasco 2000 C.P.86035 Villabermosa, Centro, Tabasco, México. Tel. 3 10 32 32 Ext. 1102.1104 www.villahermosa.gob.mx







SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

-----CERTIFICA---

PARA LOS TRÁMITES Y USOS LEGALES COMO ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DÍA <u>23</u> DEL MES DE <u>DICIEMBRE</u> DEL AÑO <u>2020</u>, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA.



No.- 4061

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONVOCATORIA 002

En observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la Licitación para la Contratación del servicio de Carga y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos de la Estación de Transferencia al Relleno Sanitario de conformidad con la siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
56064001-002-2021	\$ 3,500.00	18/01/2021 15:00 horas	21/01/2021 12:00 horas	25/01/2021 12:00 horas	27/01/2021 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de Carga y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos de la Estación de Transferencia al Relleno Sanitario.	1	Tonelada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet, en la dirección: https://tabasco.gob.mx/licitaciones-publicas-con-normativa-estatal y en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro Tabasco, en Paseo Tabasco, número 1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco; teléfono: 993 3103232 ext. 1147, en horarios y días hábiles.
- La forma de pago es efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco. La fecha limite para la adquisición de bases es el 18 de enero de 2021 a las 15:00 horas.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de enero de 2021 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración oficinas, ubicadas en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, en Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035.
- El Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Propuestas Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas se efectuará el día 25 de enero de 2021 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración oficinas, ubicadas en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, en Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035.
- El Acto de Presentación del Fallo de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas se efectuará el día 27 de enero de 2021 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración oficinas, ubicadas en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, en Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035.
- La propuesta deberá presentarse en idioma español.
- La propuesta deberán cotizarse en moneda nacional, pesos mexicanos.
- No se otorgará anticipo.
- Inicio del servicio: 28 de enero de 2021
- Finalización del servicio: 04 de octubre de 2021.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Centro, Tabasco; a 13 de enero del 2021 Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara Director de Administración Rúbrica.



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Pagina
No 4060	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBLAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	2
No 4061	CONVOCATORIA No. 002 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56064001- 002-21, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA AL RELLENO SANITARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO	55
	INDICE	56



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: htbHFBmEkrcMmwYtPjdUt75fssD7673mWVTMhQH16h3A+xJrCmipfLwMFrOCINMhjrDeUDfHg akrTzBbOpqvu/lvRiNus2AD2/NEPcqMplod8h8srl+1lqEh8G/ela0iBnwZuDL892e882uZjm6tTtcQ7AZewydinxxJyWS N5QreHiUoltTUgP9VmBgZPbL/rHE+/aln7VkhegLgkMDWYFWtGPiU2ZfTxVPE4xkryLXiDVoSe3TAOTSC8zLmuL0 9lJLcQUq8+1qg61HDdBW/j8rUfR9HNsnspujgkSWiT8DEQZEHj7C9UVUo0p62/0hVxQbRLp1eErCk/2wZVxuw9Q=